

Tarifa 1: menor que igual a 20 kWh; Tarifa 2: mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh; Tarifa 3: mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh; Tarifa 4: mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh; Tarifa 5: mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh; Tarifa 6: mayor a 240 kWh
CJ Adm. Aéreo, CJ Adm. Subterráneo - BT Aéreo, CJ Adm. C2 - BT Subterráneo, CJ Adm. Subterráneo - BT Subterráneo.
Pagando Consumo menor o igual a 200 kWh; Consumo Mediano: mayor a 200 kWh y menor o igual a 100 kWh; Precio Estándar: mayor a 100 kWh (Consumo promedio de 32 meses anteriores al mes de Referencia)
Valores incluyen IVA del 6.1%.
Valores de Cargo por servicio público base no incluyen IVA del 6.1%.

TARIFAS DE SUMINISTRO DE COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL S.A. - CONSUMOS MEDIANOS

De conformidad con la disposición en el Art. 18 del D.F. N° 1 de 2004 del Ministerio de Economía, Planificación y Recursos Humanos, los Decretos N° 127 de 2010, N° 57 de 2018 y N° 167 de 2022, y las Resoluciones Ejecutivas N° 005 de 2020 y N° 030 de 2020, todos del Ministerio de Energía, informa que a partir del 1 de mayo de 2023, los tarifas mínimas que

Tarifas/Cargos

[illegible]